



## Comunidad de estudiantes en Telegram

### Normas de funcionamiento

#### Normas generales

1. El grupo de "Estudiantes ETSI Informática UNED" está abierto a toda la comunidad educativa, incluidas aquellas personas que aún no son estudiantes de la Escuela.
2. Los grupos específicos de asignaturas están restringidos a los estudiantes con correo corporativo de alumno de la UNED
3. La participación en la comunidad implica la aceptación y conocimiento del código de conducta y las normas de funcionamiento.

#### Acerca del equipo de administración

4. El equipo de administración de la comunidad, formado por estudiantes de la ETSII, se encarga de:
  1. Velar por el cumplimiento del código de conducta.
  2. Aplicar las normas de funcionamiento de la comunidad en consonancia a través del bot de administración.
  3. Atender las cuestiones de gestión de la comunidad, de mantenimiento del bot de administración y de atención a los miembros de la comunidad.
5. El bot de administración es la herramienta ejecutiva de la administración de la comunidad. Sus funciones son:
  1. Procesar el registro en la comunidad, con el fin de asegurar el uso de cuentas únicas y restringir el acceso ajeno a los estudiantes de la UNED a los grupos específicos.
  2. Centralizar la gestión de acceso a los grupos específicos.

3. Canalizar las acciones aplicadas a los miembros de la comunidad que contravengan el código de conducta.

### **Acerca de los miembros de la comunidad**

6. El registro en la comunidad y el acceso a los diferentes grupos se realizará a través del bot de administración. El bot tiene una función de contacto exclusivamente para informar de problemas en el registro.
7. Quienes contravengan el código en lo respectivo al material sujeto a derechos de autor o actividades evaluables, serán objeto de las siguientes acciones:
  1. Restricción de actividad en el grupo de una semana, en primera instancia sin preaviso.
  2. Expulsión del grupo, en caso de reincidencia.
  3. Expulsión definitiva de todos los grupos, en caso de reiteración.
8. Quienes contravengan el código en el resto de apartados, serán objeto de las siguientes acciones:
  1. Aviso por los/as administradores/as o a través del bot, en primera instancia, en infracciones de carácter leve.
  2. Restricción de actividad en el grupo durante una semana, en caso de reincidencia de infracciones leves o de mayor gravedad.
  3. Expulsión definitiva de todos los grupos, en caso de reiteración.